

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Presidencia

ACTUACIONES N°: 3206/19



H102202797607

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2019.-

AUTOS Y VISTOS: El presente trámite de integración de las listas de síndicos, enajenadores y evaluadores para el período 2020-2023, efectuada conforme al art. 253 de la Ley 24.522 y según el Reglamento oportunamente dictado al efecto por este Tribunal (Resolución del 10/07/03 con sus modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Habiéndose realizado la evaluación de los postulantes a síndicos, que se encontraban habilitados para integrar las categorías A y B, conforme a las pautas establecidas en los arts. 9 y 10 del Reglamento, corresponde disponer la publicación en Oficina de Sala de Sorteos de los puntajes asignados a los mismos a los fines prescriptos por el art.11 del mencionado Reglamento, conforme se determina en las nóminas que obran en Anexo n° 1: Síndicos "A", y Anexo n° 2: Síndicos "B", que con la presente se protocolizan.

Por ello, el Tribunal

RESUELVE:

DISPONER LA PUBLICACIÓN en Oficina Sala de Sorteos de los puntajes asignados a los postulantes a síndicos que se indican en los anexos n° 1 y 2 en los términos del art. 11 del Reglamento. Para conocimiento de los interesados, publíquese por un día en el diario La Gaceta.

HAGASE SABER.-

MARCELA FABIANA RUIZ
Presidente

MARÍA DOLORES LEONE CERVERA
Vice Presidente

**"REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS, ENAJENADORES Y EVALUADORES
2020/2023"**

LAURA A. DAVID

ALBERTO MARTÍN ACOSTA

MARÍA DEL PILAR AMENÁBAR

BENJAMÍN MOISÁ

CARLOS MIGUEL IBÁÑEZ

RAÚL HORACIO BEJAS

Ante mí:

Constanza María Pujol